



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRADO N°: CD BByF 526/24

Corresponde a Expte.: 3111/24

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2024

Ref.: Llamado a concurso público profesores

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

La Resolución CSU 973/24 (Reglamento de concursos de profesores ordinarios).

Y CONSIDERANDO:

Que la cobertura de vacantes definitivas debe realizarse por medio de un concurso público (artículo 14° Decreto N° 1246/2015);

Que la Dirección General de Personal informa que el Departamento cuenta con un cargo de Profesora/or Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, vacante desde la renuncia de la Dra. Pennacchiotti;

Que el artículo 2° de la resolución CSU 974/23 establece que los “*llamados a concurso serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario.*”;

Que luego de aprobada la reestructuración resuelta por resolución CDBBF 365/24, se procede con lo acordado en la sesión del 10 de julio: el traspaso de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva desde “Bioquímica Clínica II” a “Bioquímica Clínica I” y el de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación semiexclusiva desde “Bioquímica Clínica I” a “Bioquímica Clínica II”;

Que por resolución CSU 736/24 el Consejo Superior Universitario autoriza el llamado;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día de la fecha aprueba por mayoría la propuesta presentada por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público para cubrir el siguiente cargo de Profesor del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia:

Un (1) Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva con destino a la asignatura “Bioquímica Clínica II”, código 1044, área X, con asignación de funciones en el área o donde la persona tenga experticia (Cód. DGP 29028863).

ARTÍCULO 2º: Designar los jurados y veedores que se detallan:

JURADO TITULAR

- 1.- Dr. Guillermo RAMOS – Prof. Titular. Univ. Nac. del Litoral.
- 2.- Dra. Gabriela BERG – Prof. Titular. Univ. Nac. de Buenos Aires.
- 3.- Dra. Virginia MASSHEIMER. – Prof. Asociada. Univ. Nac. del Sur.

JURADO SUPLENTE

- 1.- Dr. Antonio Desmond MC CARTHY – Prof. Titular. Univ. Nac. de La Plata.
- 2.- Dr. Alberto LAZAROWSKY – Prof. Titular. Univ. Nac. de Buenos Aires.
- 3.- Dra. Fernanda GUMILAR – Prof. Adjunta. Univ. Nac. del Sur.

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.

Claustro Auxiliares de Docencia: Bqco. Edgardo Buzzi.

Claustro Alumnos: Al. Tamara Nievas Insaurrealde.

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 18.10.24 al 19.11.24; inscripción entre el 21.10.24 al 19.11.24, de 08:00 a 12:00 horas. La inscripción, no presencial, debe realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Las consultas deben dirigirse al mail: miguel.lamandia@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.